



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2020	
Recibido.....	1149.....Ms.
Exp. N°.....	40018.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante los hechos discriminatorios ocurridos en el Hospital Eva Perón de la ciudad de Granadero Baigorria donde prohibieron donar plasma a un joven recuperado de Covid-19 por su orientación sexual.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Emiliano Ivaldi es un joven de 29 años que se contagió de coronavirus, al recuperarse decidió donar plasma para ayudar a otros infectados de covid-19. Sin embargo, una vez que se acercó al sector de hemoterapia del Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, debió volver a su auto "llorando en silencio", como él mismo lo relató a través de sus redes sociales. El argumento "médico" con el que lo rechazaron fue que su sangre podría "representar un riesgo" porque las prácticas sexuales de un homosexual "son muy diferentes".

"¿Tuviste relaciones sexuales con un hombre en el último año?", fue la pregunta estigmatizante con la que se encontró Emiliano, cuando fue entrevistado por un médico del mencionado Hospital y fue la causa por la que rechazaron su donación.

El profesional le explicó al joven que no podía ser donante, que no tenía que ver con una cuestión discriminatoria por ser homosexual sino porque su sangre podía representar una escala de riesgo mayor por tener una relación con otro hombre, porque las prácticas sexuales eran muy diferentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En septiembre de 2015, a través de la Resolución N° 1507 del Ministerio de Salud de la Nación y tras años de lucha de la comunidad LGBTIQ+ por eliminar ese requisito institucional discriminatorio, se modificó la norma que imponía esa restricción y desde entonces la Ley 22990 de donación de sangre NO excluye a la diversidad sexual.

Las prácticas discriminatorias, como la que ha sufrido Emiliano, anula o perjudica el reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales en los diferentes ámbitos de la vida. Vulnera principios constitucionales como la igualdad y la no discriminación y soslayan derechos fundamentales como la autonomía personal, la dignidad, la intimidad, la no discriminación por orientación sexual, entre otros.

Nuestro país reconoce la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas independientemente de su orientación sexual, identidad y expresión de género, lo que nos ubica entre los países que están a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos humanos de la población LGTBI.

La igualdad jurídica conquistada en los últimos años además de ser un gran avance jurídico, constituye una conquista significativa para toda la sociedad argentina, que crece ampliando derechos e integrando a sus ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad.

Lamentablemente, aún con este avance jurídico histórico, persisten prácticas sociales que reproducen discursos y conductas discriminatorias hacia la diversidad sexual y de género, que están asentados sobre prejuicios arraigados en nuestras sociedades.

Desde esos prejuicios se sigue promoviendo una relación jerárquica entre las distintas formas de vivir y expresar la sexualidad, por la cual la heterosexualidad está situada en el nivel más alto de la valoración social, mientras que las sexualidades que no se adecuan a este paradigma ocupan un lugar subalterno.

La donación de sangre es un acto solidario y debe basarse en la participación responsable de la persona donante, para esto es



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesario un sistema de salud inclusivo, capaz de aprovechar cada oportunidad en la que una persona se acerca sin expulsarla con prácticas discriminatorias.

El Estado debe capacitar a todo su personal, para que respeten los derechos humanos de las personas LGBT e intersex, incluyendo los derechos de dignidad, privacidad, autonomía e integridad física y psicológica.

Es nuestra responsabilidad como institución de la Democracia manifestar nuestro repudio a cualquier acto de discriminación y trabajar firmemente por el ejercicio pleno de los derechos de toda la ciudadanía. Por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial